

La UJI crea un Código Ético con un protocolo para cumplirlo - El Mundo Castellón al Día - 28/06/2017

La UJI crea un Código Ético con un protocolo para cumplirlo

Más de 500 miembros de la comunidad universitaria toman parte en su elaboración

EL MUNDO CASTELLÓN

El Consell de Govern de la Universitat Jaume I de Castellón (UJI) ha aprobado el Código Ético con el que la institución «actualiza los valores que definen su carácter e identidad» y establece las normas que tienen que inspirar la conducta de los miembros de la comunidad universitaria.

El documento ha sido elaborado con un doble proceso de participación que ha implicado a más de 500 miembros de la comunidad universitaria. Con su aprobación, la UJI se convierte en la primera universidad al contar con un Código Ético que incorpora un sistema para garantizar su cumplimiento a través de mecanismos de participación, seguimiento, control y rendición de cuentas.

En concreto, el sistema de cum-

plimiento consiste en la creación de un canal de comunicación denominado Línea Ética, abierta a toda la comunidad universitaria para plantear sugerencias, propuestas de mejora y advertencias de incumplimientos; la elaboración de la Memoria de Responsabilidad Social; y la creación de la Comisión de Ética y Responsabilidad Social Universitaria.

El Código Ético, la Línea Ética, la Comisión de Ética y RSU y la Memoria de RSU forman parte del Plan de Responsabilidad Social Universitaria de la UJI (RSUJI) coordinado por el comisionado del rector para el Desarrollo de la RSU, el catedrático de Ética Domingo García Marzá, dentro del marco del Plan Estratégico 2018 de la UJI.

El Código Ético aprobado actual-



El catedrático Domingo García Marzá ha diseñado el Código Ético de la UJI. E. TORRES

liza los valores que definen a la UJI y que orientan su actividad en liderazgo, respeto, inclusión, humanismo, innovación y responsabilidad.

El liderazgo plantea la voluntad de la UJI de actuar como referente y encabezar la transformación social a través de la generación y transmisión de conocimiento, la formación profesional, técnica y humana y el desarrollo cultural.

Con el respeto como valor, la UJI «sitúa la dignidad de las personas como la base de toda su actividad educativa, investigadora y social;

mientras que el valor de la inclusión hace hincapié en el carácter público, abierto y accesible de una Universidad que tiene su horizonte de actuación en la igualdad, el pluralismo y la participación».

Con el humanismo, la UJI pretende desarrollar toda su actividad desde la defensa de los valores humanos y del pensamiento crítico, apostando por la tolerancia y el libre desarrollo de las capacidades humanas como la mejor forma de contribuir al trabajo por la paz, la solidaridad entre las personas y los

pueblos y el avance hacia una sociedad más justa y plural.

Con el valor de la innovación, la UJI se reivindica como una institución joven que mantiene desde sus orígenes un espíritu emprendedor y dinámico, que traslada activamente a la comunidad universitaria y a la sociedad en su conjunto. La responsabilidad, entendida como un ejercicio de buen gobierno, transparencia, comunicación proactiva y participación, completa los valores establecidos en el Código Ético.

De acuerdo con estos valores, el Código Ético propuesto establece las normas o estándares mínimos de exigencia que hay que observar en el comportamiento de todas aquellas personas que forman parte de la comunidad universitaria.

Por otra parte, el Consejo de Gobierno aprobó la concesión de doctor *honoris causa* al doctor Román de Calle, por su trayectoria humana, académica y profesional en el ámbito de la estética y la crítica del arte, así como por su relación con la universidad y el magisterio ejercido con el personal investigador y docente de esta especialidad. El profesor que actuará como padrino será el catedrático de Estética, Wenceslao Rambla Zaragoza.